

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA,

VISTO y CONSIDERANDO Que el agente categ. 20 PayT Jorge DAMES, Legajo N° 238, viene cumpliendo funciones como auxiliar en la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa de la Presidencia desde hace dos (2) años aproximadamente, sin haber sido confirmado el pase a dicha Area.

Que por lo expuesto, y de acuerdo a la normativa vigente, corresponde confirmar su pase definitivo al Area de Presidencia referenciada, por la colaboración, iniciativa y conocimientos acorde a las necesidades propias de esta Unidad de Organización.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

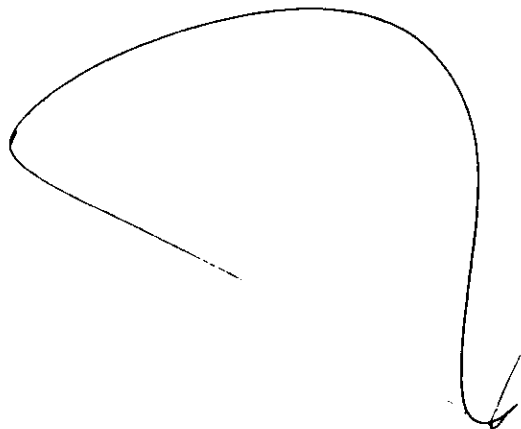
**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER el pase definitivo y confirmar a partir del día de la fecha, en la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, Unidad de Organización I (Presidencia), al agente categ. 20 PAYT Jorge DAMES, Legajo N° 238, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese al Departamento Personal (S.A.) a los efectos que correspondan. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 147 197.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a long, sweeping tail that ends in a small hook.